C/2025/3331

11.6.2025

Anuncio a la atención de determinadas entidades sujetas a las medidas restrictivas previstas en la Decisión 2014/512/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo, relativos a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania

(C/2025/3331)

La presente información se pone en conocimiento de las entidades que figuran en el anexo IX de la Decisión 2014/512/PESC del Consejo [1] y en el anexo XV del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo [2].

El Consejo está considerando mantener las medidas restrictivas relativas a dichas entidades.

Se informa a las entidades afectadas de que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener la información relativa al mantenimiento de medidas restrictivas **antes del 19 de junio de 2025**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L 229 de 31.7.2014, p. 13.
[2] DO L 229 de 31.7.2014, p. 1.